

PROVINCIA DE LINARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



Retiro, 08 de noviembre del 2022.

DECRETO EXENTO N° 2856.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Ester del Carmen Aravena Vasquez, con domicilio en Sector Capellanía S/n° - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan reunir recursos económicos para construcción de vivienda siniestrada.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal especial y transitoria a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : ESTER DEL CARMEN ARAVENA VASQUEZ
RUT : 12.793.345-6
DOMICILIO : Sector Capellanía S/n° Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO BAILABLE	Sábado 26 y Domingo 27 de Noviembre del 2022.-	15:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio para reunir recursos económicos para construcción de vivienda siniestrada.
SECTOR : Capellanía - Retiro
LUGAR : Sede sector Capellanía

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ester Aravena Vásquez**, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo Baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /



REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE INTERIORES



1950

SECRETARÍA DE ESTADO



SECRETARÍA DE ESTADO

